



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO 2017

J.G.L. nº5/17

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a treinta de enero de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa acctal D^a María Luisa Martínez Mora, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora acctal D^a Sonia Noguero Rodríguez.

Secretaria

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE ENERO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 23 de enero de 2017, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Urbanismo

2.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SITO EN CALLE EL SALT Nº 7, PARA REHABILITACIÓN DE FACHADA.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE ENERO 2017

J.G.L. nº5/17

Promoción Económica y Consumo

3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 178/2017 DE 24 DE ENERO DE 2017, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA BASE OCTAVA DE LAS REGULADORAS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA JÓVENES POSTGRADUADOS DE MISLATA 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda ratificar por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sra. Alcaldesa acctal se levantó la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

LA ALCALDESA ACCTAL,

EL SECRETARIO,